

MARTES, 14 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 69

AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

CVE-2015-2215 *Concesión de licencia de primera ocupación. Expediente 38/2014.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 190.3 y 193 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se publica la concesión de la licencia de primera ocupación para una casa que ha sido reformada para apartamentos en el barrio de Hualle de Treceño (Valdáliga), cuyos datos se consignan a continuación:

— Fecha de la concesión de la licencia municipal de primera ocupación: 7 de agosto de 2014.

— Órgano: Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Valdáliga.

— Titular de la licencia de primera ocupación: Don Aitor Gómez Crespo.

— Dirección de la vivienda: Barrio de Hualle de Treceño (Valdáliga).

— Régimen de recursos: Frente al citado acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe la interposición de los siguientes recursos:

Recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de dicho orden con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Potestativamente se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acuerdo que se publica, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

Roiz, Valdáliga, 13 de febrero de 2015.

El alcalde-presidente,

Lorenzo M. González Prado.

2015/2215

CVE-2015-2215